

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 58, fracción IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 19 de julio del año 2019, en el desahogo del punto V del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 110/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para la instalación y operación de una nueva Sucursal Telegráfica en la Delegación de Santa Cruz del Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la instalación, operación y reubicación de la sucursal telegráfica en la Delegación Municipal de San Sebastián El Grande, por un periodo de 10 diez años.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la reubicación de la bodega de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, en la Delegación de San Sebastián El Grande, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo al plano que se anexa al presente punto de acuerdo, para tal efecto, se autoriza la celebración del respectivo Convenio de Colaboración con el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TERCERO.- En consecuencia a lo resuelto en los resolutivos anteriores, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Dirección General Jurídica, a efecto de que suscriban los Convenios de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director de Patrimonio Municipal, llevar a cabo los actos, registros y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales, para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos.

QUINTO.- Intégrese al expediente un tanto del convenio de colaboración y la viabilidad financiera del mismo.

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 19 de julio de 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

RECEBIDO
Sara
16 AGO. 2019
4:08 pm

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Anexo copia certificada



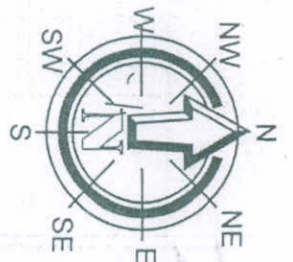
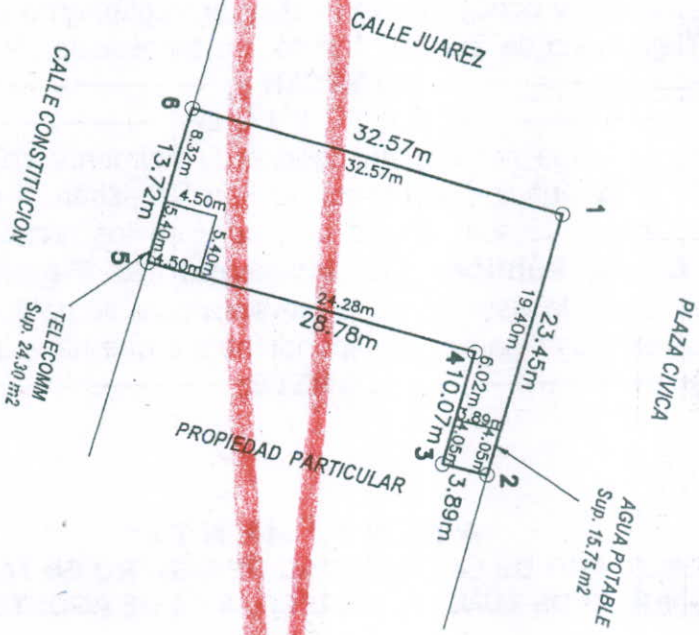
eje de coordenadas (NORTE-Y)

(PONIENTE)

eje de coordenadas (ESTE-X)

Sup. 482.83 m²

(SUR)



Municipio de Tlajomulco de Zuñiga Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

(ORIENTE)

CUADRO DE CONSTRUCCION				
LADO	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
			V (NORTE-Y)	(ESTE-X)
EST PV			1	2,271,327.7900
1	S 74°08'27.25" E	23.45	2	2,271,321.3818
2	S 14°10'10.22" W	3.89	3	2,271,317.8101
3	N 74°15'18.88" W	10.07	4	2,271,320.3434
4	S 15°44'41.12" W	28.78	5	2,271,292.6400
5	N 73°37'51.35" W	13.72	6	2,271,298.5055
6	N 16°09'04.40" E	32.57	1	2,271,327.7900

SUPERFICIE = 482.83 m²



Municipio de Tlajomulco de Zuñiga Jalisco
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL

contiene:
levantamiento topografico de la delegacion municipal de SAN SEBASTIAN EL GRANDE municipio de TLAJOMULGO DE ZUÑIGA JALISCO.

ubicación : UBICADA POR LA CALLE JUAREZ EN LA POBLACION DE SAN SEBASTIAN EL GRANDE EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO.

Escala:	Fecha:	Acotaciones:	
1:1,200	03/Julio/2019	metros	
levantador:			
ING. JESUS CRISTO GARCIA			
datos generales:			
H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO			
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL.			
CODIGO:			
4-PA-006Rev. 125Ago-17			

---El Suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Artículo 61 (Sesenta y Uno) y 63 (Sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su Artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 veintinueve fracción XXII, hago ----- **CONSTAR y;** -----

-----**CERTIFICO**-----

---Que la presente copia fotostática, concuerda fielmente con Los levantamiento topográficos de la Delegación Municipal de San Sebastián el Grande Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismo que obra en los archivos de la **Dirección General de Obras Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, la cual tuve a la vista, lo que se levanta para su debida y legal constancia, y para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.-----

-----**CONSTE.**-----

ATENTAMENTE:
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 06 DE AGOSTO DEL 2019.


LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

Uw

JCTA/ DAGA/AGER